

**CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN  
 TURÍSTICA DE COLOMBIA**

**ADENDA No. 004**

**Invitación pública No. FPT – 012 DE 2012**

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en la Invitación pública No. FPT – 012 DE 2012, que tiene por objeto: Realizar la “Construcción del Centro Artesanal y Turístico Marcial Alegría, con cincuenta y siete (57) locales comerciales para venta de artesanías, dulces, comidas típicas Y módulos de joyerías, teatrino con gradería, oficina de administración, bodegas, baterías de baños, plazoletas, terrazas y obras de paisajismo, ubicado en el Centro Histórico del Municipio de Santa Cruz de Lorica, en el Departamento de Córdoba”, según los diseños, cantidades y especificaciones realizados por la Alcaldía de Santa Cruz de Lorica, mediante un contrato de obra a Precios Unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con la memoria descriptiva del proyecto, que:

**PRIMERO.** Se prorroga el plazo de las evaluaciones hasta el 21 de febrero de 2012.

**SEGUNDO.** En consecuencia de lo anterior, el cronograma queda así:

ACTIVIDAD			Lugar
	Inicial	Final	
Evaluación de ofertas	16 de febrero de 2012	21 de febrero de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación		22 de febrero de 2012	Portal. <a href="http://www.fondodepromocionturistica.com">www.fondodepromocionturistica.com</a> . <b>Sub. Dirección Jurídica</b> Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Observaciones al informe de evaluación Hora	23 de febrero de 2012	24 de febrero de 2012, hasta	<a href="mailto:juridica@fpt.com.co">juridica@fpt.com.co</a>

		las 11:00 am	
legalización del contrato		Desde el 27 de enero de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

**TECERO.** Los demás términos y condiciones de los términos de referencia y las correspondientes adendas que no fueron modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el veintiuno (21) de febrero de 2012.

**CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA**  
Subdirector jurídico